

GUÍA DOCENTE

MÓDULO V. TRABAJO FIN DE MÁSTER

Asignatura: Trabajo Fin de Máster

**Máster Universitario en Acceso a la Profesión
de Abogado
Universidad de Alcalá**

**Curso Académico 2019/2020
Tercer Cuatrimestre**

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Trabajo Fin de Máster
Código:	201709
Titulación en la que se imparte:	Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado
Departamento y Área de Conocimiento:	Externo Departamento de Ciencias Jurídicas
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	6 Créditos
Curso y cuatrimestre:	2019/2020 – 1er. Cuat. (3º Cuat. del total del Máster)
Profesorado: Correo electrónico:	Profesores Doctores.
Horario de Tutoría:	Se podrá concertar la tutoría con el profesor respectivo previa petición por e-mail.
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

El *Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado por la Universidad de Alcalá* surge consecuencia de materializar la obligación establecida por la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el Acceso a la Profesión de Abogado, consistente en mejorar la capacitación profesional de abogados en cuanto colaboradores relevantes de la Administración de Justicia, con el fin -como la propia Ley señala- de que los ciudadanos tengan garantizado un asesoramiento y una defensa jurídica de calidad como elementos esenciales para el ejercicio del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.

El Trabajo Fin de Master supone la culminación del aprendizaje del estudiante que ha cursado el Máster, por lo que tendría que suponer un reflejo de las competencias generales y específicas que se han ido exigiendo a lo largo de todas y cada una de las asignaturas.

Es más que evidente la necesidad de realización de un trabajo de este tipo, en el que todos los estudiantes puedan plasmar los conocimientos y competencias previamente adquiridos. En todos los referentes consultados existe este tipo de trabajo final, ya sea a través de la presentación de un trabajo escrito o de la combinación de éste con una exposición oral del mismo.

Incluso como se indica en las "Orientaciones para la elaboración de las Memorias de verificación de los Títulos de Máster vinculados al acceso a las profesiones de Abogado y Procurador" de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria en sus (Versión 1.0 27/12/2011), el Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado está "orientado a cerrar y validar la adquisición de las competencias definidas en la propuesta del Título".

Por todo esto, el estudiante que haya superado el resto de asignaturas del presente Máster Universitario, superará la presente materia, si demuestra haber adquirido las competencias y habilidades para ello.

Para poder realizar el depósito del Trabajo Fin de Máster el alumno deberá estar matriculado y contar con un documento de aceptación por parte del Tutor, además de aportar algún documento que justifique que ha superado todos los créditos a excepción de los propios del Trabajo Fin de Máster.

Todos los alumnos deberán realizar el Trabajo Fin de Máster al finalizar el mismo. Serán los estudiantes los que poniéndose en contacto con un Profesor con el grado de Doctor y de mutuo acuerdo con el mismo, decidirán el tema objeto del Trabajo; asimismo podrá dirigir el Trabajo de Fin de Máster un profesional operador jurídico, en cuyo caso deberá estar codirigido por un Profesor con el grado de Doctor vinculado al Máster. No obstante, la Coordinación del Máster se encargará de orientar a aquéllos estudiantes que lo deseen en función de la materia que quieran trabajar. En caso de conflicto a la hora de asignar Tutor o de que un estudiante no encuentre Tutor, bien la Coordinación del Máster, bien en último término la Comisión de Postgrado de la Facultad, resolverán la cuestión controvertida.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

- Conocer en profundidad y comprender los problemas jurídicos sociales más actuales y de reciente aparición, que plantean nuevos problemas al ordenamiento jurídico (G1)
- Adquirir las técnicas especializadas de utilización de los instrumentos jurídicos necesarios para la resolución de los complejos supuestos teóricos y prácticos planteados (G2)
- Aplicar en la práctica, con una actitud crítica y creativa, los conocimientos jurídicos adquiridos previamente, profundizándolos y ampliándolos (G3)
- Resolver problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, basándose en el respeto de los valores democráticos, de los principios constitucionales y la diversidad social, otorgando un papel preponderante a la igualdad de género (G4)
- Obtener habilidades perfeccionadas en la argumentación jurídica -basada en sólidos fundamentos jurídicos- a la hora de expresar de forma oral y/o escrita las conclusiones jurídicas alcanzadas en sus actividades investigadoras o de futura práctica profesional (ya sea ante Tribunales especializados en la materia o procesos negociadores como negociación estratégica o intermediación), de un modo claro y sin ambigüedades (G5)

Y entre las específicas de esta materia:

- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento (E1)

- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales (E3)
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales (E4)
- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional (E5)
- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados (E6)
- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado (E7)
- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio (E8)
- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico (E9)
- Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal (E10)
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional (E11)
- Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas (E12)
- Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado (E13)
- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental (E14)
- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios (E15)
- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones (E16)

3. CONTENIDOS

El Trabajo Fin de Máster se cursará como una asignatura autónoma, de carácter cuatrimestral, con una carga docente de 6 créditos ECTS.

Este Trabajo está orientado a la evaluación de las competencias asociadas al nivel de Postgrado y su función es incentivar al estudiante a enfrentarse a problemas jurídicos concretos que puede encontrar en su ejercicio profesional.

El tema concreto del Trabajo Fin de Máster será elegido por el alumno, quien lo desarrollará bajo la Dirección de un Profesor con el grado de Doctor, que le dará su visto bueno. Este último se encargará de tutorizar al alumno sobre la materia concreta elegida, aconsejándole sobre la bibliografía más relevante, así como orientándole sobre las fuentes, legislación y la jurisprudencia relacionadas, dándole un enfoque eminentemente práctico.

La extensión del trabajo dependerá de la complejidad de la materia elegida, con una extensión aproximada en torno a 60 páginas.

En todo caso, el formato del trabajo (tipografía, encuadernación, portada y contraportada, etc.) se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento de Trabajo de Fin de Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado de la Universidad de Alcalá, a la normativa de la UAH para este tipo de trabajos, y a lo que al respecto pueda establecer la Coordinación del Máster.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura tiene una carga docente de 6 créditos ECTS, lo que equivale a 150 horas de trabajo del alumno.

Se llevará a cabo al finalizar el Máster, durante el tercer cuatrimestre del mismo. El estudiante deberá demostrar que ha adquirido todas las competencias de las distintas asignaturas del Máster en Acceso.

En este caso la presencialidad consistirá en la tutorización del alumno por parte del que sea su Director, y la misma podrá ser completada de forma virtual.

Se tutorizará al alumno sobre las lecturas a seguir, así como sobre las fuentes, legislación y jurisprudencia recomendadas. Se realizarán tutorías para guiar al alumno en la búsqueda de información sobre el caso objeto de estudio.

El sistema de nombramiento de Tutor, así como elección de tema, se regirá por lo señalado en la presente Guía, en el Reglamento de Trabajo de Fin de Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado de la Universidad de Alcalá, en la normativa de la UAH para este tipo de trabajos, en la normativa aprobada a tal efecto por Consejo de Gobierno sobre Trabajos Fin de Máster, y en lo que al respecto pueda establecer la Coordinación del Máster.

4.1. Distribución de créditos

Número de horas presenciales: 0	<ul style="list-style-type: none">Número de horas presenciales: 0
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 150	<ul style="list-style-type: none">Número de horas de estudio autónomo, elaboración de trabajos y resolución de casos prácticos: 150
Total horas: 150	<ul style="list-style-type: none">150 horas

Materiales

Los materiales a utilizar serán aquellos recomendados por el Profesor/Tutor elegido como Director en función de la temática objeto de estudio. Básicamente consistirán en fuentes, legislación, jurisprudencia y material bibliográfico de referencia.

5. EVALUACIÓN

5.1 Criterios de evaluación

El sistema de defensa del Trabajo Fin de Máster se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento de Trabajo de Fin de Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado de la Universidad de Alcalá, a la normativa aprobada en Consejo de Gobierno de la UAH para los Trabajos Fin de Máster, y a lo que al respecto pueda establecer la Coordinación del Máster.

No obstante, también se tendrá en cuenta, a la hora de la organización, la normativa para la defensa de los Trabajos Fin de Grado aprobada por la Universidad de Alcalá, por Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011, así como la normativa de desarrollo prevista al efecto por la Facultad de Derecho.

5.2 Procedimiento de evaluación

Para la evaluación del Trabajo Fin de Máster (TFM) se tendrá en cuenta que el alumno ha adquirido las competencias específicas del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado y para ello deberá hacerse entrega de un trabajo de investigación escrito, que deberá ser expuesto en sesión pública oralmente ante el Director del Trabajo; o bien, ante un Tribunal evaluador.

El Tribunal evaluador estará compuesto por tres Profesores del Máster, conocedores de la materia tratada en el TFM y que tendrá el visto bueno de la Comisión de Coordinación del Máster. El Tutor no podrá formar parte del Tribunal.

El alumno tendrá que exponer el trabajo ante el citado Tribunal con una defensa pública de una duración aproximada de 20 minutos.

El estudiante tiene derecho a presentarse a dos convocatorias para la defensa del Trabajo, correspondientes al curso en que se haya realizado la matrícula. No obstante, al tratarse de una asignatura de carácter indeterminado, se encuentra abierta la convocatoria durante todo

el curso, es decir, hasta el 30 de septiembre del curso corriente, por lo que el alumno podrá solicitar la presentación y defensa del TFM en cualquier momento a lo largo de todo el curso. En este sentido, tal y como se recoge en las “Orientaciones para la elaboración de las Memorias de verificación de los Títulos de Máster vinculados al acceso a las profesiones de Abogado y Procurador” de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria en sus (Versión 1.0 27/12/2011), “el Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado está orientado a cerrar y validar la adquisición de las competencias definidas en la propuesta del Título y su defensa pública se ha de programar en la parte final del Máster, preferiblemente al final del tercer cuatrimestre”.

La calificación final del Trabajo Fin de Máster se corresponde con la escala de calificaciones ofrecida por el RD 1125/2003, por el que se regula el Suplemento al Título:

- 0,0 - 4,9: SUSPENSO (SS) (0,0% - 54%)
- 5,0 - 6,9: APROBADO (AP) (55% - 69%)
- 7,0 - 8,9: NOTABLE (NT) (70% - 89%)
- 9,0 - 10: SOBRESALIENTE (SB) (90% - 100%)
- 9,0 - 10: MATRÍCULA DE HONOR (95% - 100%). Limitada al 5%

La Comisión Coordinadora del presente Máster llevará a cabo un registro de Trabajos Fin de Máster en el que se harán públicos los temas de los trabajos y los contenidos, con el fin de evitar repeticiones.